

Resolución de Consejo Directivo **294 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.679/2025 – Promoción transitoria – Dra. María C. Almazan –
JTP – ZOOLOGIA GENERAL - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
31/07/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cristina Almazán - a través de la cual solicita la promoción del cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación simple al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ZOOLOGIA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Almazán, desempeña el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple (sostenido con cargo de AD1SD de la cátedra, Res. DNAT-2016-1286).

Que a fs. 2 a 6, obran los informes técnicos del departamento de personal y de la Dirección General Administrativo Económica – sobre la situación de revista de docente y la situación de los cargos.

Que a fs. 6 vta., obran intervención de la comisión consultiva aconsejando otorgar la promoción transitoria a la Dra. María Cristina Almazán – al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de acuerdo a lo establecido por las Res. CS 585/16 y la modificatoria CS 261/19.

Que la comisión de docencia y disciplina, sobre la base de los informes previos produjo su despacho aconsejando: promocionar transitoriamente a la Dra. María Cristina Almazán – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ZOOLOGIA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, sede central, bajo el Art. 14 del Decreto 1246/15 CCT Sector Docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 30 de junio de 2026, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que así también la Res. CS 585/16 – establece que en caso de promoción transitoria corresponde efectuar el llamado a concurso regular del cargo, por lo que aclara que el mismo corre por Expediente 10317/2026.

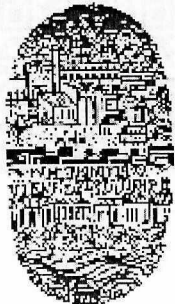
Que el gasto emergente será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple asignado por Res. CD 154/2026 – NAT – UNSa. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la **DRA. MARIA CRISTINA ALMAZAN** – DNI N° 35.194.373 - al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ZOOLOGIA GENERAL" (Plan 2006) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del



Resolución de Consejo Directivo 294 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.679/2025 – Promoción transitoria – Dra. María C. Almazan –

JTP – ZOOLOGIA GENERAL - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,

31/07/2026

cargo mediante el concurso regular que corre por Expte. N° 10317/2026, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y CS 261/19 y por las razones expresadas precedentemente

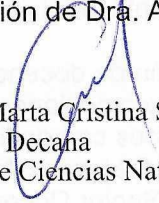
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto ocasionado por la presente Resolución al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Res. CD 154/2026 – NAT-UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Dra. Almazán que deberá cumplimentar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el concurso regular para la cobertura del cargo se tramita por Expte. 10.317/2026, por corresponder.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda a interesada, notifíquese fehacientemente a Dra. Almazán de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Escuelas de Recursos Naturales y Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de Dra. Almazán.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales